

ACUERDO N° 3 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **JAVIER ANTONIO D'AGOSTO PERNAS**, Secretario de la Oficina de Secuestros Judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 3/02/18 y hasta las 24,00 del 4/02/18; DESIGNANDO Subrogante por desde el día 2/02/18 e inter dure su ausencia al Dr. **FRANCISCO MELLANO**.

II) AUTORIZAR al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Subsecretario de Tecnología, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 22,00 horas del día 9/02/18 y hasta las 24,00 del 13/02/18.

III) AUTORIZAR al Dr. **JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 3/02/18; y desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del 12/02/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2018, al Dr. **FABIAN ANDRES AGUILAR**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos desde el día 5/02/18.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2018, a la Dra. **ALEJANDRA MARÍA HERRERA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos desde el día 1/02/18.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2018, a la Dra. **MARÍA PÍA SCAVARDA BASALDÚA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos desde el día 1/02/18; DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, desde el

día 1/02/18 e inter dure su ausencia; quedando modificado parcialmente el Punto XI) del Acuerdo N° 1-DRH-18.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2018, a la Dra. **NORA GRACIELA VILLEGAS**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos desde el día 2/02/18; DESIGNANDO Subrogante desde el día 2/02/18 e inter dure su ausencia al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2018, al Ing. **CARLOS ALFREDO ZOPPI**, Jefe de Mantenimiento del Poder Judicial, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos desde el día 15/02/18.

IX) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Oficina de Recepción de Denuncias, por ausencia de la Dra. ERIKA PAOLA COSTA, a la Dra. **LUZ MARÍA VIÑALS**, desde el día 2/02/18 e inter dure su ausencia, o hasta el día 5/02/18.

X) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. LILIAN IVONE VILLAR, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**, a partir del día 2/02/18 e inter dure su ausencia.

XI) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. EVA CAROLINA GATICA, a la Dra. **MARIA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**, el día 9/02/18.

XII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. GUILLERMO FERRARI, a la Dra. **PATRICIA BESSO**, desde el día 1/02/18 e inter dure su ausencia.

XIII) DESIGNAR Subrogante del Centro de Mediación de la Localidad de Villa de Merlo, por ausencia de la Lic. LUISA DENISE MUÑOZ, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, desde el día 2/02/18 y hasta el 15/02/18.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Dr. **JUAN MANUEL SAA**

ZARANDÓN, Juez de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, desde el 18/12/17 y hasta el 31/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.